



Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 (once) horas del día 27 (veintisiete) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración los CC. C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, titular de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración; Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, Subsecretaria de Administración; Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade, Directora General Jurídica; L.F. Salvador Rincón Rodríguez, Director de Programación y Sistemas de Evaluación del Desempeño; L.E. Luis Antonio Munguía Rangel, Director General de Egresos; Mtro. Rogelio Alejandro Orozco Ruíz, Director de Asuntos Laborales; Ing. José Luis García Carrillo, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación; Licda. Liliana Espinoza Mejía, Enlace de control interno de la Subsecretaría de Administración, Mtra. Xitlalli Marina Ramírez Solano, Enlace de control interno de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Lo anterior a efecto de llevar a cabo la instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, que tiene a su cargo la administración, planeación, presupuestación y ejercicio responsable de los recursos financieros, materiales y humanos para hacer más efectivo el quehacer público; dependencia de la que forma parte la Subsecretaría de Administración, unidad administrativa encargada de la administración, el ingreso, desarrollo, contratación y disposición del personal, bienes, servicios, arrendamientos y patrimonio.

Dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y efecto de cumplir con la normatividad en materia de control interno, en el año 2022 se instalaron de manera independiente un Comité de Control Interno para la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración y otro diverso para la Subsecretaría de Administración; en ambos se ha dado seguimiento puntual a los programas de trabajo establecido en las normas de Control Interno. Sin embargo, durante los trabajos realizados se ha advertido que las áreas que deben formar parte del COCODIT, de conformidad con el Acuerdo que emite las disposiciones generales en materia de control interno para el sector público del Estado de Colima, se encuentran distribuidas entre la Secretaría y la Subsecretaría, pues de trata de una sola dependencia, tal como se aprecia en la siguiente tabla:



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Subsecretaría de Administración
Dirección General Jurídica	Dirección General de Recursos Humanos
Dirección General de Egresos	Dirección de Bienes Patrimoniales
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Coordinación de Enlaces Administrativos
Dirección General de Planeación	Dirección General de Profesionalización y Escuela de Buen Gobierno

En ese sentido, por tratarse de una sola dependencia y a efecto de evitar duplicidad en el trabajo realizado, se propone la conformación de un único Comité de Control Interno que se encargue del seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional.

FUNDAMENTO LEGAL.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 incluye el eje "Gobierno Honesto y Transparente" cuyo objetivo es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en dicho documento rector, generando ahorros en recursos financieros.

En tal sentido, el Control Interno a través de su normativa para la implementación de sus cinco componentes: A) Ambiente de Control, B) Administración de Riesgos, C) Actividades de Control, D) Información y Comunicación y E) Supervisión, promueve la protección a la integridad, previene la comisión de actos de corrupción y nos provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia para el logro de tres categorías de objetivos: 1) Operación, 2) Información y 3) Cumplimiento.

Que en el Periódico Oficial el Estado de Colima se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima:



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

- **ACUERDO QUE EMITE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (Emitido el 12 de noviembre del 2022)**
- **ACUERDO QUE EMITE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (Emitido el 25 de mayo del 2024)**

OBJETIVO.

La Instalación del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima, tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, y prevenir los riesgos, incluidos los de corrupción, que puedan afectar el logro de éstos y daños al erario estatal, así como propiciar el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

En uso de la voz la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Comité, C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, da la bienvenida a los presentes, así mismo solicitó a la Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade, Vocal Ejecutiva, realice el pase de lista de asistencia y la verificación quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar.

Acto continuo, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo ésta la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día se integrará conforme a lo siguiente:

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Objetivos del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías.
- 5.- Integración del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

6.- Calendario de sesiones, tipo de sesiones y periodicidad.

7.- Clausura de la sesión.

Acto continuo, la presidenta del Comité la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, pone a consideración de los integrantes del Comité con voz y voto el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad.

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍA.

- 1.- Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación de la Normativa en Control Interno-----
- 2.- Administrar los riesgos institucionales a través del seguimiento a las estrategias y acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Administración-----
- 3.- Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de los Órganos Internos de Control o en su caso de las Instancias Fiscalizadoras a nivel nacional. -----
- 4.- Implementar el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima vigente. -----

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍA.

Se integrará con los siguientes miembros propietarios que tendrán voz y voto:

I. La Presidenta:

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Titular de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.

II. La Vocal Ejecutiva:

Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade
Coordinadora de Control Interno.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

III. Vocales:

- **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**
Subsecretaria de Administración.
- **L.F. Salvador Rincón Rodríguez**
Director de Programación y Sistemas de Evaluación del Desempeño.
- **L.E. Luis Antonio Munguía Rangel**
Director General de Egresos.
- **Mtro. Rogelio Alejandro Orozco Ruíz**
Director de Asuntos Laborales.
- **Ing. José Luis García Carrillo.**
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **Licda. Liliana Espinoza Mejía**
Enlace de control interno de la Subsecretaría de Administración.
- **Mtra. Xitlalli Marina Ramírez Solano**
Enlaces de control interno de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

CALENDARIO DE SESIONES, TIPO DE SESIONES Y PERIODICIDAD.

El Comité deberá celebrar **cuatro sesiones al año de manera ordinaria** y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.

Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al no haber otros puntos más que tratar, la C.P. Fabiola Verduzo Aparicio, Presidenta del Comité, agradece a los presentes por su asistencia y clausura la sesión.

CIERRE DEL ACTA.

Leído el contenido de la presente acta de instalación del **Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima**, los integrantes del comité firman la presente acta constitutiva con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. -----



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

La Presidenta:

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio.
Titular de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.

Vocal Ejecutiva:

Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade
Coordinadora de Control Interno

Vocales:

Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
Subsecretaría de Administración.

L.F. Salvador Rincón Rodríguez.
Director de Programación y Sistemas de Evaluación del Desempeño

Ing. José Luis García Carrillo.
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mtro. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Dirección de Asuntos Laborales.

L.E. Luis Antonio Munguía Rangel
Dirección General de Egresos

fx





COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Control Interno

Colima se transforma
CONTIGO

Acta de Instalación de Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Licda. Liliana Espinoza Mejía

Enlace de Administración de Riesgos de
la Subsecretaría de Administración

Mtra. Xitlalli Marina Ramírez Solano

Enlace de Administración de Riesgos de la
Secretaría de Planeación Finanzas y
Administración

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ÁCTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA